



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 090 - 2018-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA OFICINA ZONAL HUACHO

Lima, 01 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia N°s 132-2011/SUNAT y 133-2014/SUNAT se designaron, entre otros, a los trabajadores Belizario Moisés Carrillo Gonzales y Evelyn Miluska Gamero Salas como Fedatarios Administrativos Titular y Alternos, respectivamente, de la Oficina Zonal Huacho;

Que por necesidad institucional, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones de los trabajadores a que se refiere el considerando precedente y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la citada Oficina Zonal;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Oficina Zonal Huacho, efectuadas mediante Resoluciones de Superintendencia N°s 132-2011/SUNAT y 133-2014/SUNAT, a los siguientes trabajadores:

Fedatario Administrativo Titular

- BELIZARIO MOISES CARRILLO GONZALES

Fedatario Administrativo Alterno

- EVELYN MILUSKA GAMERO SALAS

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Oficina Zonal Huacho, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Administrativos Titulares

- SONIA MARLENE FERNANDEZ ARROYO
- LUIS MIGUEL TABOADA CHAMPA
- ERIC MARTIN TAPIA URTEAGA

Fedatarios Administrativos Alternos

- MIGUEL OSCAR MOSQUERA CHI
- MARIA EUGENIA VALLEJO GAVONEL

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas